

**AVISO DE ADQUISICIÓN PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
URU/16/002-24 "Proyecto Ejecutivo Ruta 98-Segunda etapa"**



NOTA ACLARATORIA N°1

Con fecha 2 de abril de 2019 se recibieron consultas, las que se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

EMPRESA A

CONSULTA 1: En los TdR se menciona "Relevamiento Topográfico" pero no se indica nada acerca de la precisión del mismo ni el alcance requerido?

RESPUESTA 1: Se solicita perfil longitudinal en todo el tramo, perfiles transversales cada 25 m en recta y cada 12.5 m en curva, y también en todos los puntos de cruce de aguas.

CONSULTA 2: En los TdR se menciona "Ensayos de materiales existentes...", se deberán considerar los costos de Ensayos de Laboratorio?

RESPUESTA 2: Sí, los necesarios para caracterizar los materiales existentes, y los que eventualmente se aportarán en el diseño de pavimentos.

CONSULTA 3: En los TdR menciona una Carta que debe firmar el Oferente confirmando interés, la cual dice "confirmando que estoy disponible en la duración del Contrato". Favor aclarar si se requiere una Dedicación Total mientras dure el Proyecto? En caso que no se requiera Dedicación Total, favor indicar cual sería la Dedicación Presencial mínima.

RESPUESTA 3: No se requiere dedicación mínima, ni total. Se solicita que exista disponibilidad durante toda la ejecución del proyecto y que se cumplan estrictamente con las entregas de los productos en los plazos estipulados.

CONSULTA 4: Dice "En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del Asociado en la Implementación para todos los subcontratistas". Por ejemplo para los posibles trabajos de topografía o hidráulicos se pueden ya mencionar los nombres de los Profesionales con los cuales se va a trabajar en caso de ser Contratados y el solo hecho de la Adjudicación ser válido para tener la "aprobación previa por escrito del Asociado en la Implementación"?

RESPUESTA 4: En este caso se deberán incluir en la propuesta los profesionales con los cuales se va a trabajar incluyendo sus respectivos CVs.

EMPRESA B

CONSULTA 1: Surge la necesidad de la participación de diferentes profesionales, Ingeniero Vial, Ingeniero Hidráulico (dependiendo de las condiciones), Agrimensores, topógrafos y dibujantes

Por lo expuesto, nos llama la atención que se llame a Contratista Individual.

Solicitamos puedan analizar la conveniencia de ampliar el llamado, permitiendo la presentación de personas jurídicas.

RESPUESTA 1: En caso que el contratista individual requiera el apoyo de otros técnicos a efectos de poder completar su trabajo, podrá eventualmente subcontratar los servicios de otros especialistas.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°1 forma parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones de la SDP FONADEP URU/16/002-24.

09 de abril de 2019

Proyecto URU/16/002

Dirección de Descentralización e Inversión Pública

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)